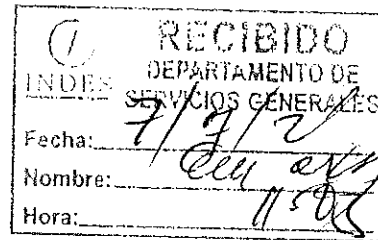
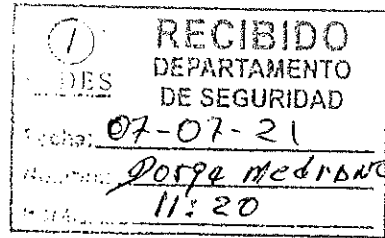




AP-OF-238-2021

San Salvador, 30 de junio de 2021

Señorita
Sandra Uceda
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente




Respetable señorita:

Hemos recibido su nota fechada 2 de junio del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, 60 sillas, 15 mesas, sonido e iluminación de la duela, para el día viernes 9 de julio/2021 en horario de 6:30 a.m. a 1:00 p.m.

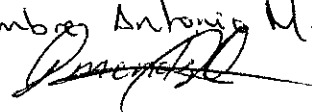
Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- b) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- c) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- d) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la instalación
- e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- f) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 (conmutador) o celular 72741162.

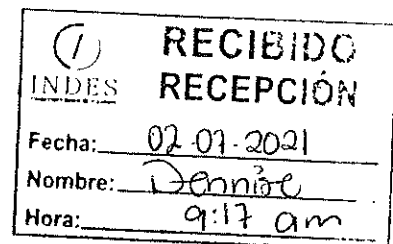
Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Recibido
Fecha: 05-07-21
Nombre: Antonio Mendez


Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo



RF/Claudia de B.

OK

GOP-OF-SG-256-2021

San Salvador, 22 de junio de 2021

Señor
Francisco Alfredo Sibrian Rodríguez
Coordinador de Escuelas Deportivas y Recreativas
(IMDER)
Presente

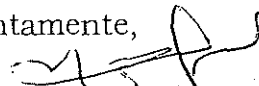
Atendiendo su nota, en la cual solicita el uso de la Instalación del Estadio Jorge El Mágico Gonzales, el día viernes 2 de julio a las 6:00 p.m. y el uso del Estadio Nacional Las Delicias, el día sábado 3 de julio del presente año, en horario de 3:00 p.m.; para un convivio deportivo internacional entre una delegación de abogados panameños y el equipo PACHINES de el Salvador.

Al respecto le informo que se autoriza el uso, de las instalaciones; Estadio Jorge El Mágico Gonzales y Estadio Nacional Las Delicias, los días y horas solicitadas.

Las condiciones de uso son las siguientes:

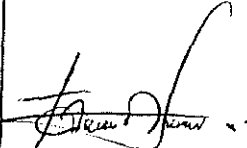
- Responder por daños y dejar limpias las áreas utilizadas de la instalación
- Cumplir con normas de uso y cuidado de las instalaciones
- Acatar las indicaciones del Personal Administrativo y de seguridad.
- Deben de tener un protocolo de bioseguridad ante, durante y después del evento como usar mascarilla toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y Ing. Marcos Flores Administrador del Estadio Jorge El Mágico Gonzales al teléfono 7216-1418, así mismo con el Ing. Carlos Rivera, Administrador del Estadio Nacional las Delicias, Santa Tecla al teléfono 7216-2766.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia A: Asesor ejecutivo de presidencia
Comunicaciones
Estadio Jorge Mágico Gonzales
Estadio Nacional las Delicias
Unidad de Seguridad
Archivo

①	RECIBIDO
INDES	ADMINISTRACIÓN LAS DELICIAS
Fecha:	29-06-2021
Nombre:	Carlos Rivera
Hora:	9:04 AM


FRANCISCO ALFREDO SIBRIAN
24-06-2021
10:04 AM

GOP-OF-SG-255-2021

San Salvador, 22 de junio de 2021

Señora
Fanny Marcela Saravia
Federación Salvadoreña de Rugby ✓
Presente.

Atendiendo su nota, en la cual solicita el uso de la Instalación del Estadio Nacional Las Delicias, para el día sábado 26 de junio del presente año, en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; para poder realizar el evento: Encuentro internacional amistoso entre las selecciones de Honduras y el Salvador.

Al respecto le informo que se autoriza el uso, de la instalación del Estadio Nacional Las Delicias, el día y horario solicitado.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- a) Deberán responder por daños y limpieza en la instalación deportiva
- b) Cumplir con normas de uso y cuidado de las instalaciones
- c) Deberán respetar día y hora autorizado
- d) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo y de seguridad.
- e) Deben de tener un protocolo de bioseguridad ante, durante y después del evento como usar mascarilla toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Carlos Rivera, Administrador del Estadio Nacional las Delicias, Santa Tecla al teléfono 7216-2766.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia A: Asesor ejecutivo de presidencia
Comunicaciones
Estadio Nacional las Delicias ✓
Unidad de Seguridad
Archivo

M2/ii



22.06.2021

GOP-OF-SG-253-2021

San Salvador, 21 de junio de 2021

Señor Comisionado
Luis Fernando Repreza Aguilar
Subdirector de Administración
Policía Nacional Civil
Presente

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para hacer uso de la pista de atletismo del Estadio Jorge El Mágico González, para ejecutar el Plan Integral de Salud Física y Mental con el personal de la PNC, los días 3 y 4 de julio del presente año en el horario de 6:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

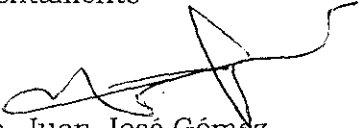
Al respecto le informo que no existe disponibilidad para el día 3 de julio, debido a eventos de la Federación de atletismo, sin embargo como alternativa hay disponibilidad los días domingo 4 y lunes 5 de julio en los horarios solicitados; de aceptar lo propuesto deberá coordinarse con el Administrador del Estadio Jorge El Mágico González.

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Responder por daños y limpieza general en la infraestructura deportiva
- b) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- c) Acatar indicaciones del personal de seguridad y respetar día y horas asignados
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Marcos Flores al teléfono 7216-1418 o 2546-6125 Administrador del Estadio.

Atentamente



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

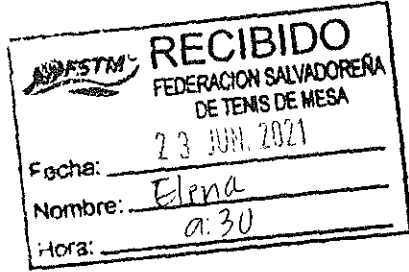
Copia a: Asistente Administrativo de Presidencia
Unidad de Seguridad
Unidad de Comunicaciones
Estadio Jorge El Mágico González
Archivo

MZ/eti

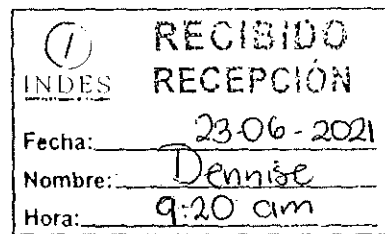




AP-OF-232-2021
San Salvador, 21 de junio de 2021



Señora
Patricia de Guadrón
Gerente Administrativa
Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa
Presente




Respetable señora:

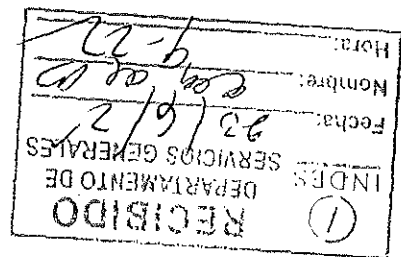
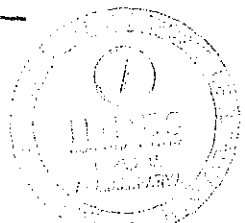
Me refiero a su nota fechada 18 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para realizar evento "2021-WTT Youth Contender-El Salvador", en el período comprendido del 27 de septiembre al 7 de octubre/2021.

Las condiciones de uso de la duela son:

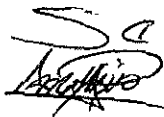
- Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar las actividades
- Responderán por cualquier daño a butacas y a la infraestructura deportiva
- Deberán acatar recomendaciones de uso de la duela y la infraestructura deportiva por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 ó celular 72741162.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo


09:31

RF/Claudia de B.



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-230-2021

San Salvador, 18 de junio de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Juan Alberto Rivas
Instructor
Asociación de Taekwondo Tradicional de El Salvador
Presente

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha:	22/06/21
Nombre:	J. Lopez
Hora:	11:48 am.

Respetable señor:

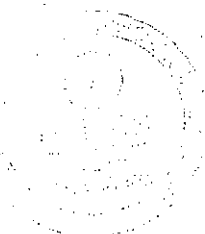
Atendiendo su nota fechada 16 de los corrientes, le informo que se autoriza el espacio ubicado en el portón del costado sur a 20 metros de la Federación Salvadoreña de Ajedrez en el segundo nivel del Palacio de los Deportes, para impartir clases de Taekwondo Tradicional los días martes, jueves, sábados y domingos en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. a partir de esta fecha a diciembre/2021.

Las condiciones de uso del espacio otorgado son:

- Dejar limpio el espacio asignado
- Responderán por cualquier daño que sufra el lugar autorizado
- Cumplir con las normas de uso y cuidado del espacio
- Deberán acatar recomendaciones de uso del espacio por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con el Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono: 22659699 (commutador) ó celular 72741162

Atentamente.

Licenciado Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RF/Claudia de B.

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	22.06.2021
Nombre:	Dennise
Hora:	11:40 am

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE DE SEGURIDAD
Fecha:	22 JUN 2021
Nombre:	Carl. Mejia
Hora:	11:25

017

429

San Salvador, 15 de junio de 2021

Señor
R. Steve Agreda
Presidente, SAIFF-2021
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Nacional Las Delicias de Santa Tecla, para realizar los partidos oficiales de la Federación los días viernes de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. y domingos de 7:00 a.m. a 10:00 p.m., durante los meses de junio a diciembre del presente año.

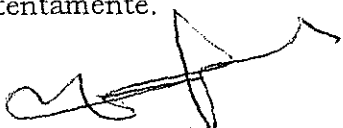
Al respecto le informo que se autoriza el uso de la cancha del Estadio Nacional Las Delicias, para los días y horarios solicitados, previa coordinación con el Administrador de la instalación deportiva.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales.
- b) Respetar el día y horas autorizadas para realizar entreno o partido
- c) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- d) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas
- e) Coordinar anticipadamente el uso de la cancha con el Administrador en relación a los días y horarios
- f) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Carlos Rivera al teléfono 7216-2766 Administrador del Estadio Nacional Las Delicias.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo
CC: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Las Delicias
Comunicaciones
Archivo




cc Seguridad


MZ/Eii

13

San Salvador, 15 de junio de 2021

Señor
R. Steve Agreda
Presidente, SAIFF-2021
Presente.



	RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha:	21-06-2021
Nombre:	Dennis
Hora:	3:10 pm

En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Jorge El Mágico González, para realizar los partidos oficiales de la Federación los días viernes de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. y domingos de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. durante los meses de junio a diciembre del presente año.


Al respecto le informo que se autoriza el uso del Estadio Jorge el Mágico González, los días y horarios solicitados, debiendo coordinar previamente con el Administrador de dicha instalación deportiva.

Las condiciones de uso son las siguientes:

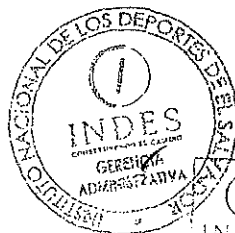
- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales.
- b) Respetar el día y horas autorizadas para realizar entreno o partido
- c) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- d) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas, tales como cancha, gradas, y sanitarios
- e) Coordinar anticipadamente el uso de la cancha con el Administrador de la instalación deportiva,
- f) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de Mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

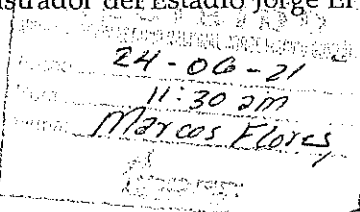
Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 25659960 y con el Ing. Marcos Flores Administrador del Estadio Jorge El Mágico González al teléfono 7216-1418


Atentamente.

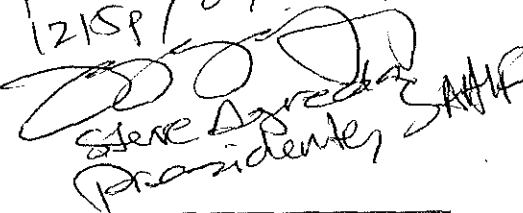

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo


CC: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Jorge El Mágico González
Comunicaciones
Archivo
MZ/EI





	RECIBIDO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	21/06/2021
Nombre:	Carlos For
Hora:	15:10

Recibido:
1215P / 21/06/21

Steve Agreda
Presidente SAIFF


Recibido Peter
21 Junio 2021

SG-OF-246-2021

San Salvador, 11 de junio de 2021

Licenciada
Cristina Guadalupe Mejía
Presidenta de la Asociación
Salvadoreña de Fútbol 7
Presente.

Estimada Licda. Mejía:

Atendiendo su nota en el cual solicita el uso de la cancha de futbol del Estadio Jorge El Mágico González, para ser cede oficial de la 1ª. COPA UNCAFA-INTERNACIONAL 2021, a realizarse del 15 al 17 del presente año en el horario de 7:30 a.m. a 10:00 p.m. del Torneo Femenino y Masculino.


Al respecto le informo que para las fechas solicitadas no se cuenta con disponibilidad, sin embargo se proponen las fechas 8, 9 y 10 de octubre en el horario solicitado; por lo que de aceptar deberá coordinar de forma anticipada con el Administrador de la Instalación.

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Responder por daños y limpieza general en la infraestructura deportiva
- b) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- c) Acatar indicaciones del personal de seguridad y respetar día y horas asignados
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Marcos Humberto Flores al teléfono 7216-1418 Administrador del Estadio.

Atentamente


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia ✓
Unidad Prensa y Comunicaciones ✓
Estadio Jorge Mágico González ✓
Archivo

MZ/El

6



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



AP-OF-221-2021
San Salvador, 11 de junio de 2021

① INDES	RECIBIDO
	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
	Fecha: 14/6/21
	Nombre: <i>Ally del</i>
	Hora: 3:00

Doctor
Elder Flores Guevara
Gerente General
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a
Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD
Presente

Respetable doctor:

Me refiero a su nota fechada 10 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para realizar entrega de sillas de ruedas a 26 personas con discapacidad, el día martes 15 de junio/2021 en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Las condiciones de uso de la duela son:

- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño a butacas y a la infraestructura deportiva
- Deberán acatar recomendaciones de uso de la duela y la infraestructura deportiva por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 ó celular 72741162.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

① INDES	RECIBIDO
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
	Fecha: 14 JUN 2021
	Nombre: <i>Del. Mejía</i>
	Hora: 14:30 hrs.

① INDES	RECIBIDO
	RECEPCIÓN
	Fecha: 14-06-2021
	Nombre: <i>Dennise</i>
	Hora: 2:08 pm

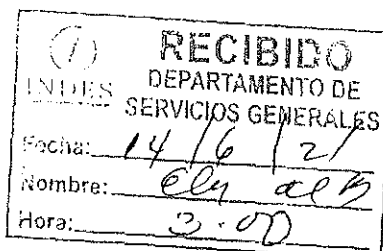
Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

[Signature]
14-06-2021

RF/Claudia de B.

San Salvador, 10 de junio de 2021

Licenciado
Antonio Méndez
Director de Competiciones
Olimpiadas Especiales El Salvador
Presente



Respetable licenciado:

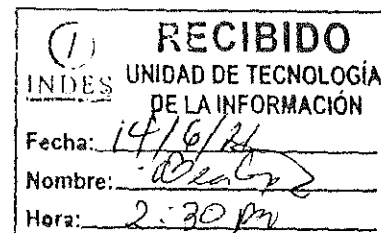
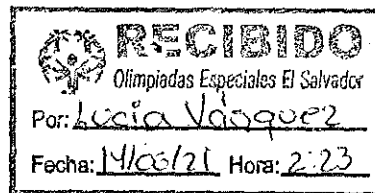
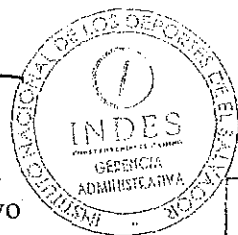
Hemos recibido su nota fechada 7 de junio del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para reunión presencial de liderazgo de atletas, los días miércoles 16 de junio/2021 en horario de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. Con relación al uso del cañón y pantalla favor coordinar con ingeniero Beatriz Abarca de Informática INDES al tel: 25659699 (conmutador) de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

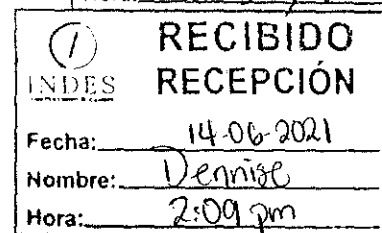
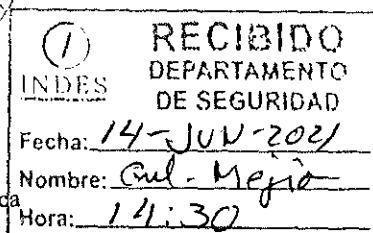
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- Cumplir con las normas de uso y cuidado de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 o celular 72741162.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Ing. Beatriz Abarca, Informática
Archivo

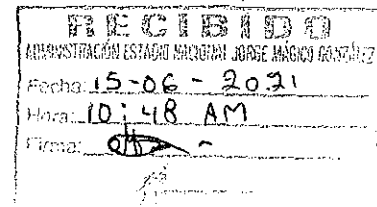


RF/Claudia de B.

SG-OF-241-2021

San Salvador, 08 de junio de 2021

Señor
Salvador Wilfredo Girón
Coordinador del Grupo Amigos del Mágico González
Presente.



En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Jorge El Mágico González, para los días 10 y 24 de junio del presente año, para realizar juegos de futbol de carácter amistosos.

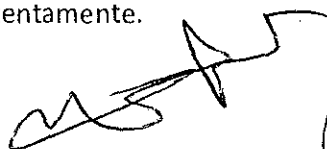
Al respecto le informo que se autoriza el uso del Estadio Jorge El Mágico González para los días jueves 10 y 24 de junio del presente año en el horario de 5:00 a 7:00 p.m.

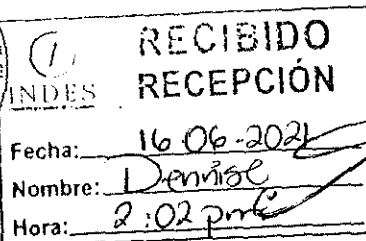
Las condiciones de uso son las siguientes:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva debido a programaciones de eventos Institucionales.
- c) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- d) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas, tales como cancha, gradas, y sanitarios
- e) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles de uso con el Ing. Marcos Humberto Flores, Administrador del Estadio Jorge el Mágico González al teléfono 7216-1418.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo
CC: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Jorge El Mágico González
Comunicaciones
Archivo

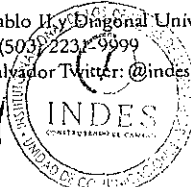


MZ/EII

Palacio de los deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo Ily Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página web: www.indes.gob.sv Facebook: [indes.elsalvador](https://www.facebook.com/indes.elsalvador) Twitter: [@IndesElSalvador](https://twitter.com/IndesElSalvador)

Petty 16 Jun 21





INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-214-2021

San Salvador, 7 de junio de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señorita
Blanca Alicia Cubillas
Presidenta
Asociación Salvadoreña Deportiva de Goalboll
Presente

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha:	8/6/21
Nombre:	Edy Ochoa
Hora:	2:20

Respetable señorita:

Hemos recibido su nota de fecha 3 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para realizar entrenos los días martes y jueves de cada semana en horario de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., a partir de esta fecha a diciembre/2021.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- Depositar la basura en los recipientes colocados alrededor de la duela
- No realizar trabajo físico en la alfombra, alrededor de la duela
- Cumplir con las normas de uso y cuidado de la infraestructura deportiva
- De no observar las condiciones pactadas, se podrá revocar la autorización respectiva
- Deben respetar horario autorizado
- Cumplir con las normas de uso de la instalación y con los protocolos de bioseguridad: distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura.
- De existir compromisos institucionales o particulares no podrán hacer uso de la duela.
- Cumplir con las normas de uso de la instalación y con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles del evento con dr. Roberto Flores, Administrador de Palacio, teléfono 25659699 (conmutador) o al celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	08/06/2021
Nombre:	Florencia
Hora:	11:35

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	08-06-2021
Nombre:	Dennis
Hora:	11:26 am

RF/Claudia de B.

Handwritten note:
Recibido de la
señorita el
8-6-21

Handwritten mark: ot



INDES

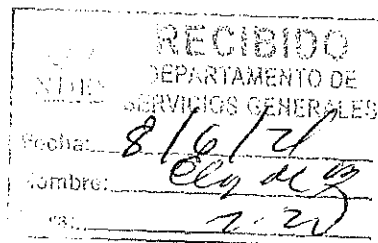
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-213-2021

San Salvador, 7 de junio de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
José Alfredo Ronquillo Rivas
Representante del FD San Jacinto FUTSAL
Presente



Respetable señor:

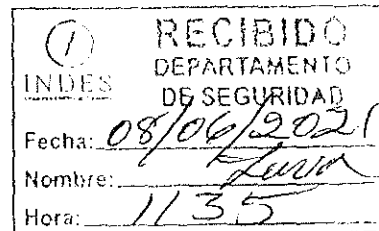
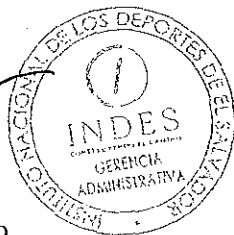
Me refiero a su nota de fecha 19 de mayo del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso del Palacio de los Deportes, para que puedan realizar entrenos del equipo Fundación Deportiva San Jacinto de fútbol sala, los días martes y jueves de cada semana en horario de 9:30 p.m. a 11:00 p.m. El día viernes de 7:15 p.m. a 9:15 p.m. o días domingos no tenemos disponibilidad de horarios, por lo que no es posible facilitar la instalación. Esta concesión es a partir de esta fecha a diciembre de 2021.

Las condiciones de uso de la duela para las fechas concedidas son:

- Depositar la basura en los recipientes colocados alrededor de la duela
- No realizar trabajo físico en la alfombra, alrededor de la duela
- Cumplir con las normas de uso y cuidado de la infraestructura deportiva
- De no observar las condiciones pactadas, se podrá revocar la autorización respectiva
- Deben respetar horario autorizado
- Confirmar con ingeniero Marcos Flores, Administrador del Palacio, a la brevedad posible el uso de la duela y los horarios a utilizar
- De existir compromisos institucionales o particulares no podrán hacer uso de la duela.
- Coordinar detalles de uso de la instalación con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 (conmutador) ó celular 72741162.

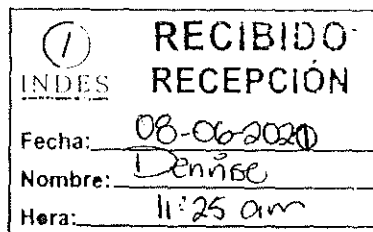
Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RF/Claudia de B.



recibido vía mail el 7-6-21

dt



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-212-2021

San Salvador, 7 de junio de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señor
Gustavo Zamora
Club Deportivo San Salvador
Presente

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha:	8/6/21
Nombre:	En el G
Hora:	2:30

Respetable señor:

Me refiero a su nota de fecha 28 de mayo del corriente año, al respecto le informo que se autoriza el uso del Palacio de los Deportes, para que puedan realizar entrenos del equipo C.D. San Salvador de fútbol sala, los días lunes y viernes de 8:00 p.m. a 9:30 p.m., y los sábado para partidos de local en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a partir de esta fecha hasta diciembre/2021.

Las condiciones de uso de la duela para las fechas concedidas son:

- Depositar la basura en los recipientes colocados alrededor de la duela
- No realizar trabajo físico en la alfombra, alrededor de la duela
- Cumplir con las normas de uso y cuidado de la infraestructura deportiva
- De no observar las condiciones pactadas, se podrá revocar la autorización respectiva
- Deben respetar horario autorizado
- Confirmar con ingeniero Marcos Flores, Administrador del Palacio, a la brevedad posible el uso de la duela y los horarios a utilizar
- De existir compromisos institucionales o particulares no podrán hacer uso de la duela.
- Coordinar detalles de uso de la instalación con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 (conmutador) ó celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	08/06/2021
Nombre:	Luis
Hora:	11:35

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo

RF/Claudia de B.

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	08-06-2021
Nombre:	Dennise
Hora:	11:27 am

*mejor no
mail el
6-21*

DF

OF-SG-235-2021

San Salvador, 04 de Junio de 2021

Señora
María Leticia Marinero Hernández de Zepeda
Dirección de Educación Inclusiva
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Presente

Atendiendo su correspondencia, en la cual solicita autorización para el uso de espacios al aire libre en la Villa Centroamericana, cancha de basketball y techado de 20 mts.2, para desarrollar actividades presenciales para el programa de estimulación temprana y actividades motoras dirigidas a 200 docentes del Departamento de San Salvador, los días 5 y 12 de octubre del presente año en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.


Al respecto le comunico que se autoriza el uso de los espacios y cancha de baloncesto de Ciudad Deportiva Inclusiva, frente a la Villa CARI en los días y horas solicitados.

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Coordinar con quince días de anticipación el uso de la instalación deportiva debido a mejoras en la infraestructura de la instalación.
- b) Respetar normas de uso y cuidado de la instalación
- c) Responder por la limpieza en las zonas ocupadas y daños en la infraestructura deportiva
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

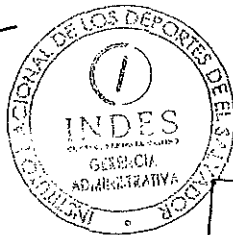
Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y Sr. Guillermo Barahona, encargado de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 72684837.

Atentamente


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copla a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Villa CARI- Ciudad Deportiva Inclusiva
Archivo

MZ/EH



Guillermo Barahona
21/06/2021

Nelly Margarita
13/06/2021

Patricia
18/06/2021

INDES	RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha:	18-06-2021
Nombre:	Dennise
Hora:	2:05 pm

OF-SG-229-2021

San Salvador, 01 de Junio de 2021

Señor
Jorge Alberto Ochoa
Presidente
Comité Paralímpico de El Salvador
Presente

Atendiendo su nota de fecha 27 de mayo del presente año, en la cual solicita autorización para el uso de la pista y cancha del Estadio Jorge El Mágico González las fechas 16 y 25 de junio del en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 md. Para realizar festival deportivo y competencias nacionales.


Al respecto le comunico que se autoriza el uso de la pista y cancha del Estadio Jorge El Mágico González para los días y horas antes indicados.

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Respetar las fechas programadas y los horarios asignados
- b) Respetar normas de uso y cuidado de la instalación
- c) Responder por la limpieza en las zonas ocupadas y daños en la infraestructura deportiva
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Marcos Humberto Flores al teléfono 7216-1418 Administrador del Estadio.

Atentamente,



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Jorge El Mágico González
Comunicaciones y Prensa
Archivo

MZ/EH